



CRC's o Centro de Reconocimiento de Conductores

Vie, 2016-06-03 14:56 - adm

Centro autorizado por el Ministerio de Transporte por para Servicios de Tránsito en expedición de Certificados de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz para conductores, requeridos para expedir la licencia de conducción, exigida por la ley 769 de 2003 y [Resolución 12336](#) de Mintransporte.

Para la expedición de éste certificado médico se requiere practicar los siguientes exámenes en el centro de reconocimiento:

- Examen Psicológico: Consta de cinco pruebas psicomotrices y un examen de personalidad.
- Examen Visual: Se evalúan las aptitudes visuales de la persona tanto para visión cercana como lejana. Debe asistir con lentes (gafas) si las utiliza para leer o conducir.
- Examen Auditivo: Realiza una audiometría general para evaluar la audición de la persona. Si utiliza prótesis (audífono) debe llevarla.
- Examen Médico: El médico realiza una valoración general de la salud de la persona.

Al finalizar el examen, la información es transmitida de forma inmediata al RUNT, por lo que podrá tramitar de forma INMEDIATA su licencia de conducción en cualquier punto del SIM en Bogotá. (Al obtener la licencia de conducción en centros no autorizados o sin asistir de manera personal a éste examen, el usuario puede incurrir en falsedad en documento público entre otros delitos.)

Duración aproximada del examen: 45 minutos.

[Consulte los Requisitos para Refrendar la licencia de Conducción y](#)

Reserve su Cita Ahora



Telefono: **3479334** en horario del centro.

Dirección: **Cl. 68 #23-48, Bogotá, Frente al SIM del 7 de Agosto**

Atención inmediata preferencial a adultos mayores, discapacitados, etc. (Cupos lim



Montaje de CRCs

URL del envío: <http://centrosdereconocimiento.com/elpolo>